

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS.

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

La gramática de los civilizados, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.—Dos palabras fundamentales sobre el problema político y social de la época, por D. A. J. de Vildósola.—Crónica de la guerra: Detalles sobre la batalla de Mans y el bombardeo de Paris: salidas de Trochu: ejércitos de Bourbaki y de Faidherbe, por P. C.—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—La Junta Central católico-monárquica á los electores.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Anuncios.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 16 (16 páginas) de la obra titulada *Arqueología cristiana española*, escrita por D. Ramon Vinader.

LA GRAMÁTICA DE LOS CIVILIZADOS.

Hemos indicado en otros artículos que no se pierden de vista los nuevos maestros de las naciones, ya se les considere enseñando *teologías*, ya se les mire como filósofos. Quieren resolver y decidir imponiéndose; mas caen muertos apenas ensayan discutir. ¡Ya se ve! Los pobres incurren, sin pensarlo siquiera, en la flaqueza de figurarse que así pueden crear las doctrinas, las reglas y los preceptos, como *crean el derecho*; y de ahí que tropiezan lastimosamente con la teología, que los condena; con la filosofía, que les saca los colores á la cara, y con la buena literatura, que les arguye de bárbaros en tierra patria.

Como no se cuidan del respeto á la ciencia ni de sujecion al método, tampoco se pagan de ordenar, de analizar, de componer ni descomponer períodos ú oraciones. Para ellos el *verbo* de la oracion puede ser mutilado en sus inflexiones, y sometido al capricho de la personalidad que lo maneja. Las conjugaciones progresistas no deben tener mas que dos tiempos; á saber: el presente y el futuro, y dos personas cada uno de dichos tiempos, en esta forma: Yo poseo; seremos felices. Yo, nosotros. De tan sencillo mecanismo resulta que lo presente es para los nuevos gramáticos que están por lo positivo; lo futuro se dedica á las pobres gentes que viven siempre de ilusiones patrióticas. Del mismo modo sucede con las personas: no hay segunda ni tercera en ninguno de los dos números. Solamente habla el *yo* y el *nosotros*. El *tú*, el *aquel*, el *vosotros* y el *aquellos* no tienen oficio ni encargo en la moderna gramática.

Acaece lo mismo con las declinaciones. Para ser ver-

daderamente progresistas han de constar de dos casos únicos, á saber, de genitivo y dativo, en esta forma: *Patria de los progresistas; patria para los progresistas*. Todo lo demas es indeclinable. Si de ordinario se habla en vocativo, claro es que ha de hacerse divinizando é invocando la famosa libertad y el afamado patriotismo, á imitacion de los romanos: *O nomen dulce libertatis! O jus eximium nostræ civitatis!* Solo que ese vocativo ha de ser, no respetado, sino voceado. No es una aspiracion ni un objeto; es el sonido encantador de las conquistas patrióticas sobre todo criterio. ¡Dichosa gramática!

Pero es el caso que la literatura progresista ni puede prescindir de arengar, ni sabe contenerse en la discusion. ¡Qué proclamas las tuyas! ¡Qué lucidez en sus polémicas! Niños hay que, buscando en las traducciones progresistas el sentido comun de la regla, del orden y del concierto, estrañan ver en letras de molde lo que ellos creen erratas, siendo en verdad ignorancia del arte. ¡Seria curioso invitar á determinados discutidores para que concurriesen á exámenes de párvulos en calidad de maestros que preguntan, y de intérpretes que aclaran dudas y esclarecen analogías! ¡Qué de sudores! ¡Qué clase de apuros! De tales pasos no se sale con bravatas de libertad ni con apodos á los profesores. Los niños examinados suelen preguntar cosas sorprendentes, y, por de pronto, no se contentan hasta que se les desmenuzan los conceptos, haciendo una verdadera autopsia gramatical. Para esta operacion no vale el quijotismo progresista. Eso de levantar el pecho, de erguir la cabeza y mirar con desden á los abatidos, es hasta ridículo tratándose de buenas letras y de la sencillez infantil, de suyo exigente y preguntona.

Si alguna vez se levanta la entonacion progresista, no es tanto que pueda ocultar sus flaquezas literarias. Demasiado altisonante, servil por extremo, rutinaria en todo, preciada de subir y adelantar, apenas conoce el carácter de los asuntos que trata y de las cosas en que entiende. Fáltale elevacion de miras, variedad, armonía, color de palabra, movimiento de sucesos y viveza de imágenes. Habla siempre en el mismo tono: dice lo que oyó el año 1812: es floja en razonar: no inventa ni conoce el arte de pintar. Sus dibujos son de tal modo incorrectos, y tan brusco el pincel, que las obras de su ingenio mas parecen alevosías contra el natural que imitaciones de buen gusto. Siempre va por un camino y con el mismo

paso. Cree que anda, y vuelve sobre el tema empachoso de libertades impracticables. ¡Qué descortesía en las formas! ¡Qué género de intimidaciones! ¡Qué clase de amenazas! No sabe cómo empezar un artículo, y escribe muchos. Sus fondos adolecen de reminiscencias enmohecidas y de reticencias malignas. Cuando ensaya lo sublime, es ridícula; cuando intenta describir, ni aun percibe los sensibles encantos de la hermosísima verdad. En el género de sueltos es desdichada: al tratar la historia, ó la calumnia, ó la despedaza. Tiene el propósito de la prevención odiosa contra determinadas clases y personas, sin poder referirse mas que á media docena de sucesos mal entendidos y peor aplicados, y sin citar mas que unos cuantos nombres propios cuya biografía desconoce. Sacándola del campo de las suposiciones ilustradas con redundancias angustiosas, es cosa de compadecerla. No obstante, abriga la pretension de escuela letrada. Quiere uno decirle al oído: *Oye y calla*. Mas como su incivildad la hace presuntuosa, infunde temores por la arrogancia con que se presenta. Es estraña por completo á toda idea que no suene á paso de ataque. Por supuesto que nada hace ni dice sin los poderes necesarios recibidos de la santa libertad y del divino progreso. Quítensela estas cosas, únicas necesarias, y sus gritos llegaran á las nubes. Nunca supo lamentarse, jamás pecó de resignada. Sus determinaciones tienen por fundamento el patriotismo bullicioso, y por móvil el movimiento de las boca-calles y plazuelas. ¡Estímulos poderosos! A ellos debe sus épocas famosas. Necesita de formaciones, de colorines y banderas. Sin tal aparato juzga imposible la gloria de la patria, ni cree en la expansion del espíritu. Si el mundo la llamara *recatada*, ó *juiciosa*, siquiera *obediente*, juzgaria ella en sus adentros que se la insultaba y que retrocedia á los siglos medios, aunque de ellos no tenga buenas noticias. Su instruccion es de índice. Apenas ha hojeado un volúmen en folio. Considerando lento y hasta retrógrado el trabajo de la investigacion serena y delicada, desdeña el libro concienzudo, y despide con estúpida mirada á quien cita ó recuerda las obras magistrales, y á los doctores célebres. Da lástima la crueldad con que trata á la gramática. No entiende de etimologías, de propiedad de vocablos, ni de colocacion de palabras; y por supuesto desconoce el oficio del claro-oscuro en la composicion, el mérito de la sencillez y la justicia del epíteto. Como no se hable de *libertad*, de *inquisicion*, de *tiranía clerical*, de *despotismo* y de *conquistas revolucionarias*, enmudece á toda conversacion instructiva. Persuádese que la historia se inventa, ó se finge á modo de apólogo. Harto debe sorprender al ánimo progresista el hecho, aun simplemente literario, de encontrarse en medio de la historia humana la brillante figura de los Pontífices, la mano benéfica de los Obispos, y la accion civilizadora del clero. Calumniada y todo, la Iglesia católica no puede ser despreciada en sus monumentos de artes, de ciencias y de verdadero progreso. Deponen acerca de esto, y en el gran litigio de la celebridad humana, así las bibliotecas como los museos, lo mismo la historia de los descubrimientos sorprendentes, que los viajes penosos. Cuatro siglos de atrevidas irrupciones contra la patria de la fe y de la piedad no han producido más que ruidosos desórdenes y guerras sangrientas. Esas querellas religiosas inventadas por el espíritu de

escision, y provocadas por la pasion contra la autoridad, han dado, sí, un género de movimiento al mundo moral y político: le han hecho irrespetuoso, audaz, temerario, invasor é intolerante. No quiere ley, desdeña el precepto, y para él las tradiciones y los tratados caducan siempre y en todo caso que un hecho de conveniencia ó de fortuna queda consumado. Para entonces reserva el progreso su diccionario, su gramática y sus peregrinas invenciones. ¿No le vemos consagrar lo ilegible *legislando*? ¿No hace con un artículo, y en dos palabras, que prescriba lo *imprescriptible*? Pues el gran talisman de tales obras vive y mora en las regiones gramaticales. ¿Y quién desconoce ya la eficacia del apodo? ¿Quién desconoce la soltura con que se le emplea, y la desenvoltura con que se le recoge, aun despues de aplicado? Por manera que el gramático civilizado ha de ser mozo resuelto, que ni se pague de reglas, de títulos y capítulos, ni se crea vulnerable de inconsecuencia. Eso de sonrojarse indica falta de mundo, y la civilizacion marcha. Toda correccion es traba embarazosa para el progreso social. ¡Expansion! ¡Expansion! ¡Viva la civilizacion sin gramática! Las reglas enmohecen la máquina del universo.

Ademas, la gramática en cuestion necesitaba de ciertas licencias poéticas. Requeria su encargo dar tono á las inertes obras que inventa, aprovechando el material que arrebató por instinto á toda buena construccion. Al efecto, desde su aparicion en el mundo usurpó al diccionario del buen sentido católico sus mas hermosas palabras, y por medio de atrevidas metáforas trasladó al dominio revolucionario las voces que son de propiedad y de creacion cristianas. Así pudo llamar *fraternidad* al consorcio entre los trastornadores de oficio; *gloriosas* apellidó las revoluciones funestas, y tiene por *correligionarios* á quienes solo hablan de Religion para escarnecerla, cuando menos, llamándola *fanatismo*. Y si bien detestan las excomuniones y los anatemas fulminados por la Iglesia católica, ellos mismos, los famosos gramáticos, emplean en rigor significativo los mas terribles anatemas, no obstante las libertades de conciencia, de concepto y de profesion.

Todo lo cual demuestra que los civilizados han menester de ajena cosecha y de traje estraño, si han de presentarse siquiera ante el vulgo como cosa aceptable, pues, dejados en manos del propio consejo, no tienen en donde reclinar la cabeza. Aun para falsear y mentir andan en busca de retazos, de especies estravagantes y de chistes que si alguna vez pudo aplicar con éxito funesto la habilidad impía, de ordinario los hace repugnantes el uso frecuente, producto informe de una comezon de incredulidad.

Ni se concibe cómo entienden tan mal las cosas esos desdichados. Semejantes sus teorías y sus predicaciones al ruido de las tormentas, nadie que tenga sentido comun puede oirlas sin estremecerse. Han de quedarse, pues, rodeados de gentes insensatas que hayan perdido por completo hasta la sensibilidad del oído. Así es que solo viven cuando el estrépito, la algazara, el movimiento y las concusiones dejan desiertos los sitios públicos. Parecen destinados á contristar los ánimos y á poner espanto en los pueblos. Ellos, que proclaman la fraternidad, alarman al vecino, al hombre pacífico y al

profesor honrado siempre que pueden decir: ¡Aquí estamos!

EL OBISPO DE JAEN.

Frente á Nuestra Señora de la Paz, día de su fiesta, á los 24 de enero de 1871.



DOS PALABRAS FUNDAMENTALES SOBRE EL PROBLEMA POLÍTICO Y SOCIAL DE LA ÉPOCA.

I.

La conmoción causada en Europa por la herejía luterana, por la cual y por sus consecuencias se llama al siglo xvi el *siglo del Renacimiento*, se ha prolongado hasta nuestros días é impera en nuestros días con tanta fuerza como entonces. En efecto: hoy, como en el siglo xvi, todo se encuentra fuera de la regla, y todo tiende á salirse de ella constantemente, porque toda regla es á los ojos de los nuevos ó viejos (que de todos modos se puede llamarles) protestantes, calvinistas, socinianos, bayistas, etc., etc.; toda regla es para todos los que no son católicos, verdaderamente católicos, un yugo que paraliza, como toda obediencia es una servidumbre que degrada, buscándose, no la luz natural que ilumina, sino la luz del incendio que abrasa. Ese males muy grave, y tanto mas grave, cuanto que no procede de un acceso de fiebre, ni de una exuberancia de fuerzas, sino, al contrario, de un movimiento premeditado, que tiene su fuente en las doctrinas perversas del siglo xvi; es decir, en el odio á toda ley, á toda fe, á toda creencia sobrehumana, ó, si se quiere, en la idolatría del hombre hácia el hombre, que solo se adora á sí mismo, aun cuando se adora en la multitud.

De aquí, por otra parte, que todo se confunda; de aquí que se envidie á lo que se levanta sobre el comun nivel; de aquí las disensiones en las familias, las discordias de pueblo á pueblo, las luchas sociales en el mismo pueblo. Y es, en suma, que la cuestion en el mundo está siempre planteada, aunque nunca lo haya estado como en el siglo xix y en el siglo xvi, entre el cristianismo y el paganismo,—el paganismo, que no es ese culto de los dioses y de las diosas, en los cuales el mundo pagano habia dejado de creer largo tiempo antes de la caída oficial de los ídolos, sino que es esa religion de la materia y de los sentidos, ese culto por los apetitos carnales y hácia los bienes terrestres, que rebaja ó anula el alma ante el cuerpo, que prefiere la tierra al cielo, y limita á la tierra los fines supremos del hombre. Tal es, y ahí va el instinto del hombre, que se muestra en todas las épocas de la historia, ó brutal, como el instinto de los animales, ó refinado, como el orgullo de los demonios; escepto en nuestro siglo y en el siglo xvi, en que se muestra á un tiempo mismo brutal y refinado.

II.

Pues ahora bien: si nosotros en este momento tuviéramos delante á todos nuestros lectores, á todos nuestros amigos, á toda la comunión católico-monárquica, hé aquí lo que les diríamos:

La lucha hoy ha llegado á su período mayor de intensidad; todos tenemos que tomar parte en ella, y todo el que quiera tomar parte en esa lucha, todo el que se sienta con una inteligencia y un alma, debe empezar á

prepararse para la lucha interrogando á su conciencia sobre dos puntos: sobre lo que es el catolicismo, y sobre lo que es la revolucion.

Que vosotros quereis luchar, nadie puede dudarlo; y como todos os reconocéis un alma al par que una inteligencia, tampoco es dudoso de qué parte os poneis en la lucha. Doy, pues, por supuesto que, aunque encontréis exageradas mis apreciaciones, y no del todo exacto mi criterio histórico, ninguno de vosotros negará que lo que se llama la *época del Renacimiento* por los que siempre y á todos momentos tienen la palabra *Renacimiento* en sus labios, se refiere á la reforma luterana, á la renovación del paganismo, que es en suma el culto de la materia, la negación del alma. Y reconocido esto, ninguno de vosotros me negará tampoco la verdad con que digo que sin la herejía de Lutero el mundo se hubiera visto y se veria hoy libre de infinitas calamidades; como afirmo que si en el siglo xvi Europa hubiera escuchado la voz de los Papas, por la ley del progreso divino y no por la del humano que pretende hacernos retroceder en nuestras instituciones hasta los tiempos de barbarie, viendo nuestro origen en el mono, y el del mono en ninguna parte, hoy tendríamos resuelta la cuestion de Oriente, y habiéndonos librado de las guerras del siglo xvi, de la grande del siglo xvii y de las convulsiones en que vivimos muriendo hace un siglo, y habiéndose dirigido la actividad del hombre y sus importantes descubrimientos hácia empresas mas útiles y fecundas, hoy, á estas horas, todo el mundo seria cristiano.

Entrad, pues, en la lucha; que nada os abata en ella; y en tanto, permitidme que, en nombre de todos los pueblos á los que aun no ha llegado la luz del cristianismo, y que yacen en las tinieblas de la ignorancia y de la esclavitud; en nombre de sus cuerpos, sujetos á todos los caprichos de todos los tiranos, y de sus almas, perdidas para el cielo, maldiga estas impías ideas revolucionarias que mantienen en la muerte, impidiendo su resurreccion, á millones de nuestros hermanos. Permitidme tambien que en nombre de todas las víctimas de las guerras de hace tres y dos siglos, de las de las revoluciones y reacciones del siglo que corremos, con los ayes de las víctimas que han quedado insepultas en nuestras calles, con las lágrimas que la angustia y el dolor han arrancado del seno de todas nuestras familias, maldiga ese fatal siglo del luteranismo, al que solo se distingue desde su aurora entre ruinas y sangre; permitidme, en fin, que, en nombre de la libertad, de la verdadera libertad, de este don precioso que debemos á Dios, y que solo hemos conocido y ejercitado por su Iglesia y dentro de su Iglesia; que en nombre de la autoridad de quien esa libertad procede, y con la cual únicamente puede subsistir la libertad, al mismo tiempo que la sociedad, maldiga ese repugnante materialismo, que para esclavizar al hombre le hizo adorarse á sí propio; que empezó por poner á las sociedades en manos de los Reyes, para concluir poniendo, que es de lo que hoy trata, que es lo que hoy ha hecho ya, á los Reyes y á la sociedad en manos como las que hoy dirigen á todos los pueblos de Europa, y muy especialmente á esta España infortunada.

A. J. DE VILDÓSOLA.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

I. Detalles sobre la batalla de Mans y el bombardeo de Paris: salidas de Trochu.—II. Ejércitos de Bourbaki y de Faidherbe.

I.

Todas las combinaciones, todos los recursos, todos los esfuerzos de Francia no dan otro resultado que constantes derrotas. Parece imposible que haya todavía franceses esperanzados en que el término de esta lucha colosal ha de ser desfavorable á las armas alemanas. Ciega el patriotismo, y el patriotismo, aun cuando ciego, es cosa muy respetable. Pero no obsta el respeto debido á este sagrado sentimiento para que creamos sinceramente que Francia ha sucumbido, si bien es fuerza convenir en que Prusia no saldrá muy bien parada de la contienda.

Ha sucumbido Francia, sí, y ha sucumbido, entre otras cosas, porque el espíritu público se ha apagado bajo la impresion del terror que infunden los alemanes. ¿Se quiere una prueba de ello? Pues véase lo que dice un periódico de Burdeos en el primero de los dos párrafos que insertamos á continuación, dando detalles sobre la batalla de Mans:

«El ejército francés ocupaba en Ivry l'Évêque posiciones formidables, defendidas por una triple corona de artillería: pero, acometidas las tropas del vértigo mas deplorable, huyeron, con algunas escepciones, en todas direcciones, arrojando fusiles, mochilas y hasta revolvers, de que estaban llenos los caminos.

»En la estacion de Mans, varias personas caritativas estaban ocupadas en colocar en un último tren los heridos del día antes, que habian llegado hacia poco. Estos infelices habian sido acomodados en wagones para ganados, sobre paja, é iban ya á partir cuando llegaron los fugitivos, que, sacando á los heridos de los wagones y dejándolos en la acera de la estacion, se apoderaron de los puestos de aquellos, sin que bastara resistencia alguna ante aquella muchedumbre desatentada. Así partió el último tren de Mans, atestado de fugitivos, hacinados unos sobre otros, y asidos los que podian á todos los ángulos y cornisas de los wagones. Los oficiales hicieron esfuerzos desesperados para contener la desbandada; pero todo fue en vano.»

A consecuencia de esta fuga, hija del terror, el general en jefe del ejército del Loira publicó una enérgica alocucion, en la que se censuraba duramente á los que habian iniciado la desbandada. El pobre Chanzy se mostraba bien afligido en el parte que daba al gobierno, y que insertamos en nuestra *Crónica* anterior; pero se ve que tenia razon para ello. ¿Qué se puede esperar de un ejército que se desbanda de semejante manera? Y, sin embargo, en esa batalla la antigua y noble Francia, la Francia de San Luis, ha conquistado una nueva gloria, que no puede disputarle la loca fortuna de los prusianos. Esa gloria se debe al heroismo de los zuavos pontificios, que indudablemente salvaron al ejército del Loira de una ruina tan completa como la de Sedan ó Metz.

Véase, en prueba de lo que decimos, lo que escribe un zuavo pontificio:

«A las tres y media vemos súbitamente el ala izquier-

da del ejército que ocupaba las posiciones delante de Ivry bajar por la montaña en el mayor desorden; la tropa de línea, la artillería, todo andaba revuelto y huyendo hácia la llanura y hácia el puente del camino de Mans.

»No se habia visto mayor desorden desde Metz acá; pero era inevitable, pues los prusianos, dueños de esta posicion, dominaban el camino de Mans, única retirada para los cuerpos 16.º y 17.º

»Los generales Gouchard y Paris se precipitan entonces hácia nosotros: «Zuavos, nos grita el primero: la salvacion del ejército depende de vosotros; es un bocado duro; pero es preciso tomar á todo trance esas posiciones. ¡Adelante! ¡A la bayoneta!»

«¡Morrat á tierra!» manda nuestro valiente jefe Moncuit, y nos arrojamos adelante.

»Los coraceros destruyen á sablazos los maderos que interceptaban el puente, y nos abren paso.

»Subimos la montaña al paso gimnástico, gritando: ¡Viva Dios! ¡Viva Francia! bajo una lluvia de balas y granadas, la bayoneta armada y sin hacer fuego.

»Una hora despues los generales subian con la artillería, y pasando delante de nuestro frente, el general Gouchard nos dijo: «Zuavos, sois valientes; hoy habeis salvado el ejército.»

»Todas las posiciones quedaban tomadas; las dos terceras partes del batallon estaban tendidas en la nieve. De todo el ejército hemos sido los únicos mencionados en la órden del día.

»El ejército entero, la artillería, la caballería, nos ha aclamado á nuestro paso; pero hemos pagado muy cara esta honra.

»De seis capitanes, dos se han salvado de la muerte. Solo nos quedan cinco oficiales entre tenientes y subtenientes, dos de ellos heridos; y en todo el cuerpo quedan tres ó cuatro sargentos.

»Los capitanes muertos son Bellon, Bellevue y Bourg; el primero era mi capitan.

»De los tenientes, el pobre Justino Carnier ha recibido un balazo en mitad del pecho. Ha muerto á las dos de la mañana sin poder hablar.»

Y ciertamente que no es este un hecho aislado. Todo el mundo sabe que en cuantas batallas ha habido en el Loira, los zuavos pontificios se han distinguido por su bravura. Dígalo el coronel Charette, nombrado por Gambetta general de brigada á pesar de las ideas notoriamente legitimistas de aquel ilustre jefe. Bien que M. Gambetta, para atenuar este nombramiento, ha ascendido al mismo grado á un ayudante de Garibaldi que no ha visto las balas ni de lejos.

Sobre el bombardeo de Paris llegan numerosos y horribles detalles. Si fuéramos á copiar todo lo que sobre esto dicen las cartas que se reciben de Francia, llenaríamos con creces todas las columnas de uno de nuestros números. Pero con el fin de tener al corriente á nuestros lectores de todo lo que sucede en este punto, y que á nosotros nos parece mas exacto, hé aquí trozos de una larga correspondencia:

«Es triste lo acontecido en las cercanías del Panteon. El día 3 de enero empieza en la gran ciudad la novena de Santa Genoveva, la patrona de Paris, en los dos templos inmediatos al Panteon.

»Nanterre está destrozada por el cañon enemigo, y

cuando el 5 de enero un pueblo inmenso, mas religioso hoy que ayer ante las catástrofes de Francia, se apiñaba ante el altar de Santa Genoveva, una bomba, estallando en la plaza del Panteon, llevó el espanto y la consternacion á todas partes. El número de cañones que hoy hacen fuego contra los fuertes y Paris es el de seiscientos, y el bombardeo está dirigido por el general Kameke, auxiliado de un numeroso y brillante cuerpo de ingenieros y artillería. Se dice haberse empezado á construir las primeras paralelas frente de algunos fuertes. Las baterías son veintitres, en una grandísima estension.

»El barrio del Panteon, que principalmente habitan estudiantes, y el de los Inválidos, donde últimamente se habian levantado magníficos palacios, han quedado casi desiertos. Cuéntanse mil tristes anécdotas del bombardeo. Una cantinera que dormia, soñando sin duda con los valientes de su regimiento, fue muerta por una bala fria. Otra bomba cae en medio de una docena de hombres del pueblo que bebian en una taberna, y algunos de los cuales caen heridos. Una madre está sentada á la mesa con sus dos hijas: una bomba cae del techo, pero milagrosamente no mata á nadie. En otra habitacion dos niños estaban en su cuna: una bala entra por el balcon, pero, destrozándolo todo, respeta el lecho de la inocencia. En otra casa, *móviles* allí alojados están haciendo su rancho: de pronto la caldera estalla ante una bala, pero los militares se salvan sin comer. En otra un pintor célebre está terminando un cuadro: la bala rompe el lienzo, y hasta alcanza á sus pinceles, pero el artista solo saca una herida ligera en la mano que tiene la paleta.

»En un fiacre van dos damas por la calle de Rennes: se ve caer una bomba, y el cochero, volando como el pensamiento, aleja el carruaje, consiguiendo librarse él, y que solo una de las damas sea herida, cuando todos debieron perecer. Pero en cambio de estas salvaciones milagrosas, ¡cuántas catástrofes habrá que anotar si, como se anuncia, el bombardeo dura todo el mes de enero! ¡Y se trata de una capital de 2.000,000 de seres humanos, y se dice que estamos en un siglo de civilizacion!»

Sí: de una civilizacion que ha sembrado vientos y recoge tempestades; de una civilizacion que se ha reido de las leyes morales; que ha trastornado bárbaramente el antiguo derecho público europeo; que ha herido en la augusta persona del Papa, al mismo tiempo que el principio de autoridad, al regulador supremo de las cuestiones internacionales, y que, por consiguiente, no tiene derecho á quejarse ni á horrorizarse de presenciar la brutalidad del *hecho consumado*.

Pero sigamos dando mas detalles de ese *hecho consumado*, ó que se esté consumando, para enseñar al mundo que no hay salvacion fuera del órden moral establecido por el cristianismo.

«Los incendios, dice otra carta que un liberal escribe á su periódico, empiezan á ser espantosos en Paris. Lo prueba el hecho de que los habitantes del lado izquierdo del Sena han sido repartidos del otro lado en las casas desocupadas y en las de los demas moradores. Tambien lo prueba que *L'Univers*, sin duda para inflamar los ánimos y denunciar ante Europa la barbarie prusiana, pida á las autoridades eclesiásticas que abran las Catacumbas para que los habitantes de Paris se refugien en

ellas, como los cristianos en tiempos de Neron, huyendo del nuevo Atila moderno y de sus venganzas.

»En el Val-de-Grace estaba el hospital de los heridos franceses. Bombardeado sin cesar, hubo que sacar los heridos franceses. Trochu colocó en él algunos prisioneros y enfermos alemanes, y notificó á Moltke que sus bombas matarian á sus compatriotas.

»El fuego cesó contra el Val-de-Grace; pero no contra los demas edificios de aquel lado de Paris. De los veinte grandes barrios en que la capital se divide, siete estaban siendo bombardeados por vez primera en la historia, pues en 1814 solo algunas bombas que cayeron sobre la Chaussée d'Antin aceleraron la rendicion de la capital. De estos barrios, el cuarto contiene el magnífico Hôtel de Ville, Saint-Merry, Saint-Gervais, el Arsenal y Nuestra Señora, en cuya restauracion se han gastado recientemente tantos millones. Es el corazon de Paris, y allí está la isla tan admirablemente descrita por Víctor Hugo.

»El quinto cuartel contiene el Jardin de Plantas, de donde han desaparecido todos los animales carnívoros, el Val-de-Grace y la Sorbona. En el sexto barrio están el Luxenburgo, el Odeon, la Moneda y Saint-Germain-des-Prés, el templo mas antiguo de Paris, existente ya en los dias de Clovis, y en cuya pila bautismal se bautizaron sus hijos. Tambien están en él el Cuerpo legislativo y el Hôtel de los Inválidos, donde se guardan las banderas que hace medio siglo conquistaba Napoleon en Jena y Berlin, dando lugar á Waterlloo y Sedan mas tarde, así como á la invasion de Paris en 1814, 1815 y 1871.

»No lejos está la magnífica Escuela militar, que hacia frente á la inolvidable esposicion de Paris, donde hace tres años y medio se daban cita, en medio de los esplendores del imperio, todos los soberanos de Alemania y de Europa. Por último, el cañon no ha perdonado ni aun el cementerio del Monte Parnaso, cerca de la triste Barrera del Infierno, donde á un tiempo mismo se ven las granadas destruyendo los sepulcros y los centenares de cadáveres, especialmente de niños, que por mil y mil causas mueren con terrible frecuencia en la citada ciudad. Una cosa parecida ha sucedido en el Hospital de niños llamado del *Niño Jesus*, donde una bomba ha muerto á cinco inocentes niños, y herido á seis. ¿Y Europa lo consiente?»

¡Qué pregunta tan cándida! Europa, que ha consentido en las sacrílegas iniquidades de Italia; Europa, que consiente en la esclavitud de Polonia; Europa, que consiente en la revolucion de España y su coronamiento, ¿por qué no ha de consentir en las horribles consecuencias del bombardeo de Paris? Quien tolera y aplaude lo injusto, debe tambien tolerar y aplaudir lo terrible, que en varias ocasiones es mucho menos malo que lo injusto.

En cuanto al espíritu y disciplina que reina en el interior de Paris, léase lo siguiente:

«Los partes alemanes afirman que parte de las tropas de Vinoy contestaron con gritos de paz á la arenga entusiasta de su general anunciándoles una próxima salida. Que en Avron la infantería no quiso resistir al terrible cañon aleman, despues de ver 300 heridos en diez minutos, parece indudable.

»Pero al propio tiempo los que no se baten van por

boulevares y plazas, despojadas ya de sus árboles, en grupos de 500, con banderas negras, gritando que Trochu y Julio Favre son unos traidores, y que es preciso quitarlos, instalar la *Comune* y con ella el reinado del terror, lanzarse todo Paris armado como un torrente sobre las líneas sitiadoras. A Trochu se le han puesto como Consejo cuatro generales y cuatro civiles; pero entre estos, los que representan á la Guardia nacional sedentaria de Paris se oponen á que padres de familia, sin conocimiento de la guerra, se les lleve á morir contra las baterías alemanas. Había discordancia tambien entre Trochu, que quiere una terrible salida hecha por 200,000 hombres, que, ó preludie la rendicion, ó se abra paso, y otros generales, que prefieren una serie de salidas incesantes por diferentes puntos del vasto cerco de los sitiadores.

»Trochu ha declarado ya que por ningun precio será él quien firme la capitulacion de Paris. El pueblo sensato está fatigado de proclamas en vez de hechos, y pide, ó la rendicion de Paris mediante dignas condiciones que aun son posibles, ó un esfuerzo pronto y supremo antes de agotarse los víveres y destruirse una ciudad que representa capitales inmensos, obras de arte, y recuerdos que ningun dinero puede pagar. ¡Qué triste legado han sido las fortificaciones de Paris!»

Para satisfacer estas exigencias de la opinion, Trochu determinó hacer una gran salida, quizás confiando en tomar nuevas posiciones cerca de Paris, ensanchando el bloqueo de los sitiadores, é inutilizando algunas baterías. Así lo verificó el 18 al frente de 100,000 hombres, sosteniendo, por la parte de Mont-Valerien, una terrible batalla el 19, y continuando todavía el 20, aunque ya en retirada. Trochu hizo destrozos en el ejército sitiador, y tomó algunas buenas posiciones en Montretout, estendiéndose hácia Meudon, Sèvres, Saint-Cloud, etc.; pero fue forzoso abandonarlas ante la acometida feroz de los prusianos, cuyo círculo de hierro es, por lo visto, invulnerable.

Después de estas salidas inútiles, aunque sangrientas, Trochu se ha puesto enfermo, resignando en Vinoy la gobernacion de Paris. Al mismo tiempo, Julio Favre fue á Versailles á proponer la capitulacion, segun dice un telégrama, si permitian salir á la guarnicion con los honores de la guerra. Se ignora la respuesta del Rey Guillermo.

De todas maneras, se nos figura que la solucion está próxima, aunque no tanto como algunos creen.

II.

El ejército de Bourbaki, la esperanza de Francia, trataba de levantar el sitio de Belfort, introducirse en la Alemania del Sud, sublevar á los prisioneros franceses, que, segun parece, estaban ya de acuerdo, y dar un golpe de mano asombroso, que hubiese cambiado bastante la faz de la guerra. Pero este atrevido proyecto se ha convertido en humo: parte del ejército de Federico Carlos acudió con esa precision y celeridad que le caracteriza en socorro de Werder, el cual, resistiendo el empuje de los franceses, y auxiliado por el deshecho temporal que impedía la marcha de estos, al cabo de tres ó cuatro dias de combates, logró arrollar á las tropas de Bourbaki y garibaldinas, apoderándose de Dole el dia 22, cogiendo 230 wagoes cargados de provisiones

y vestuarios. Bourbaki ha tenido que retirarse en desastroso estado hácia Besançon. Es ya asunto perdido.

La pequeña plaza de Perona cayó en poder de los alemanes. La de Longwy, en la frontera belga, se ha rendido tambien.

Por la parte del Norte, el general Goeben ha destrozado completamente á Faidherbe, el cual se retiró hácia Saint-Quentin, pero, atacando de nuevo Goeben, tomó por asalto la ciudad, cogiendo muchos heridos y prisioneros ilesos. Estos, con los capturados en la persecucion, llegan ya á 10,000.

En el Sud, los prusianos han avanzado, y ya se han hecho dueños de Tours. No les será difícil llegar á Burdeos, si tal es su propósito.

Ya ven nuestros lectores que no le falta razon á nuestro corresponsal de Digne para decir que todos los ejércitos pueden darse ya por destrozados. Así tambien lo dijo en un telégrama el Rey de Prusia, que ha tomado ya en Versailles el dia 18 el título de Emperador de Alemania.

¡La Francia de Carlo-Magno en poder del nuevo Emperador de Alemania! ¿Quién lo hubiera dicho hace pocos años, y tal vez hace pocos meses?

Dios es grande; pero los hombres y las naciones ¡qué pequeños!

P. C.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Una ilustradísima persona, que de hoy en adelante nos honrará periódicamente con su cooperacion desde el extranjero, nos remite la primera correspondencia, que ha tardado seis dias en llegar á nuestras manos. Pero, aunque atrasada, no tenemos inconveniente en traducirla y publicarla, por la importancia de los juicios que contiene, y por deferencia á la persona que la escribe.

Dice así:

«DIGNE 15 de enero.

»Señores míos: Accediendo gustoso á los deseos que Vds. me manifiestan, tendré el placer de remitirles de hoy en adelante la relacion fiel de los sucesos que pasan en mi desgraciada patria.

»Y bien que desgraciada. ¡Cuán rápidamente la soberbia reina de las naciones ha descendido de lo alto de su antigua grandeza! Su fastuosa capital, que en otro tiempo veia con orgullo cruzar por medio de los esplendores y de las maravillas de su civilizacion á la mayor parte de las testas coronadas del orbe entero, va á convertirse tal vez muy pronto en un vasto cementerio. En efecto: segun las últimas noticias, varios fuertes han caído ya en poder del enemigo, y miles de bombas han sido lanzadas en el centro mismo de la ciudad, alcanzando á hospitales y monumentos famosos, y casas particulares. La nueva Babilonia no tardará mucho en sucumbir.

»En las provincias el espectáculo no es mas consolador. El ejército del Loira, como Vds. saben, acaba de ser completamente derrotado en todos los puntos: Bourbaki apenas puede sostenerse en el Este, y el ejército del Norte está en dispersion. De suerte que debemos esperar para dentro de poco tiempo ver á toda Francia en manos

del Rey Guillermo. Y entonces ¿cuál será el destino de esta infeliz nación? ¿Quedará como conquista del vencedor? ¿Volverá al yugo de los Bonapartes? ¿Vendrán los Borbones á recobrar su antiguo Trono, ó bien se constituirá definitivamente en república? Tales son las cuestiones que necesariamente se imponen al espíritu de todo el que mire hácia lo porvenir.

»De la primera hipótesis apenas hay que hablar. Bien decidido á guardar algunas de las provincias conquistadas, el Rey Guillermo no puede ni pensar siquiera en ser dueño de toda Francia; porque, además de las dificultades estrínsecas que para ello encontraría por parte de los gabinetes europeos, la sola dificultad material de contener largo tiempo bajo su yugo á una población de 39.000,000 de almas, basta para hacer imposible semejante proyecto.

»¿Será, pues, mas probable una restauración napoleónica? Esta cuestión debe mirarse desde dos puntos de vista. Si se fundan las probabilidades de éxito de una restauración semejante sobre los sentimientos y las disposiciones de la nación francesa, se la puede considerar como de todo punto imposible, porque el sentimiento predominante del pueblo francés hácia el *héroe de Sedan* no es mas que un sentimiento de desprecio y de cólera. Todos, tanto los habitantes de los campos como los de las ciudades, miran á Napoleon III como al único autor de los desastres y desgracias que afligen á Francia entera desde hace muy cerca de seis meses. Este hombre siniestro no podría encontrar partidarios sino entre las almas serviles que ocupaban los empleos, de donde han sido expulsados por la avalancha republicana. Pero su número no es suficiente para formar lo que se llama un *partido fuerte*.

»Si ahora se vuelve la mirada hácia el gobierno prusiano, la cuestión varía de aspecto. Dueño absoluto de Francia, y disponiendo de mas de 300,000 prisioneros, que puede poner á las órdenes de su imperial vencido, el Rey Guillermo puede muy bien hacerle llegar hasta Paris, y volverle á colocar en el Trono. ¿Lo hará? Considerando solamente las atenciones benévolas de que usa el gobierno prusiano con su huésped de Wilhelmshöhe, tentado está uno á creerlo. Nadie ignora que numerosos oficiales prisioneros firmaban no há mucho peticiones contra el proyecto de una restauración imperial; pues el gobierno de S. M. el Rey de Prusia acaba de prohibirles severamente que hagan en lo sucesivo protestas semejantes. Esta medida no deja de tener significación.

»Sin embargo, la necesidad en que se halla el Rey Guillermo de hacer la paz sobre bases sólidas y de no abandonar Paris sin haber obtenido garantías suficientes para prevenir la declaración próxima de una nueva guerra, parece que debía moverle á desistir de firmar esta paz con el ex-Emperador. Porque, arrojado del trono por el desprecio público, Napoleon no representa ya á Francia, ni podría en adelante representar el honor de Francia; porque si (lo que Dios no quiera) volviese á favor de las bayonetas prusianas, tan pronto como el último prusiano traspusiese la frontera, se vería *incontinenti* al pueblo entero levantarse y hundir en eterna ruina á la familia y al nombre, para siempre maldito, de los Bonapartes. No considerándose ligada por la firma de un tratado de paz, la nación esperaría una ocasión favo-

rable para reparar sus desastres y vengar su humillación.

»¿Tendrá, pues, á bien el Sr. Bismark tratar con los miembros actuales del gobierno provisional? Demasiado sabe que, recogido en las calles, este gobierno no representa á Francia, sino á un partido, y un partido de déspotas y de egoistas presuntuosos. De todas partes surge, en efecto, un grito general de indignación contra la charlatanería del dictador Gambetta y contra las vejaciones odiosas que los pequeños procónsules de prefectura ejercen en las poblaciones. Hombres semejantes no pueden comprometer la firma de Francia; porque si Francia es capaz de sufrir dictaduras, hay una que no sufrirá mucho tiempo: la dictadura de la incapacidad.

»Escusado es decir que los príncipes de Orleans y el conde de Chambord no están, por razón de su destierro, en las condiciones apetecidas para firmar la paz: bien que este último tenga derecho al Trono de sus padres, se encuentra todavía combatido por una fracción numerosa, dominante hoy, que no está en disposición de soltar la presa.

»¿Cómo, pues, resolver el problema? La única solución posible y que se cumpliría acaso sin sacudimientos y sin convertir á Francia en un perpetuo volcan, héla aquí, tal como la indican, no yo, sino los principales órganos de la prensa.

»Puesto que los tiranuelos que, sin ser llamados, se han puesto al frente del gobierno no han querido, para ser mas libres, hacer un llamamiento á la representación nacional, será preciso que el Rey de Prusia, una vez dueño de Francia, ordene él mismo que se nombre esa representación del país, y arregle con ella las condiciones de la paz. De este modo se obtendrá una paz duradera, y Francia, después que se marchen los prusianos, podrá libremente elegir, por medio de sus representantes, la forma de su gobierno interior.

»Una nueva crisis surgirá necesariamente entonces, porque se encontrarán dos poderosos y fuertes partidos: el republicano y el legitimista. Según los rumores que circulan, han venido á un acuerdo los príncipes de Orleans y el Conde de Chambord. Y acabo de recibir de una mano anónima un folleto intitulado: *Enrique V y la monarquía tradicional*. En este escrito se notan, por medio de extractos de cartas particulares, las cualidades y los sentimientos del Conde de Chambord; y después de aludir á la abdicación de los príncipes de Orleans en favor de su real primo, el autor concluye diciendo que solo el descendiente de San Luis puede volver á la Francia vencida su antiguo esplendor.

»No sé si esta conclusión prevalecerá en la futura Asamblea nacional. El partido republicano es numeroso en Francia, y, sobre todo, muy alborotador: ordinariamente poco escrupuloso, no retrocede ante el empleo de los medios extremos. El partido monárquico, al contrario, generalmente honrado, aborrece los medios violentos, y teme alcanzar el triunfo de su causa con la efusión de sangre. Si además se tiene en cuenta que los republicanos llenan ahora la gerarquía de todos los poderes públicos, y que disponen de los medios de acción de que carecen sus adversarios, que tienen, por añadidura, en acecho en todas las grandes ciudades, y aun en las aldeas, toda una colección de tigres y panteras sedientas de sangre, y que pueden á la primera señal desencadenarse

sobre la sociedad, se comprenderá fácilmente la probabilidad de que el partido monárquico en Francia, como en España, ahogue bajo la impresion del terror las manifestaciones de sus creencias políticas, dejando así, por algun tiempo, á los republicanos disponer de los destinos del pais.

» ¡Pobre Francia! ¡Qué siniestro porvenir te reserva la Providencia! No puedo contemplar tu rostro, velado por fúnebre crespon, sin recordar estas profundas palabras del gran Bossuet:

«Uno de los mas terribles efectos de la venganza divina es, en castigo de nuestros pecados, abandonarnos á la perversion de nuestro sentido, de suerte que nos volvemos sordos á todas las sabias advertencias, ciegos para los caminos de salvacion que se nos muestran; prontos á creer todo lo que nos pierde, con tal de que nos halague, y atrevidos para acometer todo género de empresas, sin medir jamás nuestras fuerzas con las de los enemigos á quienes irritamos.»

» Encargada por la Providencia de una mision divina, mientras ha permanecido fiel á esta, Francia ha caminado por las sendas de la gloria y de la grandeza; pero desde el instante en que, dejándose invadir por el espíritu de la locura, ha comenzado á hacer traicion á su deber, la hora de la decadencia ha sonado tambien, y ahora vemos á esta gran nacion revolverse en las terribles convulsiones de la agonía. ¿Atravesará esta crisis mortal, trasformada, y de nuevo poderosa y grande, ó bien se descompondrá como un hediondo cadáver? Hé aquí el secreto de lo por venir.

» En la grata esperanza de indicar á Vds. el carácter que bien pronto han de tomar los acontecimientos, se repite suyo afectísimo seguro servidor,—S. C.»

REVISTA DE LA SEMANA.

En tanto que los progresistas y cimbríos de una parte, y de otra los unionistas representados en el ministerio, se hacen una guerra no bien disimulada, y se suscitan mutuas dificultades que paralizan la accion del gobierno, unos cuantos señores de los que se cobijan bajo la elástica bandera de la conservaduría liberal están haciendo esfuerzos desesperados para constituir un gran partido que pueda entrar en el juego de las instituciones. Trátase de que formen parte de él los hombres que, habiendo figurado en la política en estos dos últimos años, han defendido soluciones incompatibles con la proclamada por las Cortes en 16 de noviembre, y otros muchos que, procedentes de diferentes fracciones, se han mantenido alejados de la política activa desde setiembre del 68. En una palabra: el nuevo partido conservador, segun los iniciadores del proyecto, debia dar cabida á los montpensieristas, á los canovistas, á los unionistas que hasta ahora no han pasado ostensiblemente el puente de Alcolea, y á los elementos mas liberales del antiguo partido moderado.

Con este objeto hace ya una semana que se están celebrando reuniones de personajes de las indicadas procedencias. En el afan de hacer algo sin que hubiera acuerdo sobre los puntos principales que fuera preciso resol-

ver, se encargaron los Sres. Alonso Martinez y Salaverría de redactar un manifiesto, que habrá de dirigirse al pais, y someterlo á discusion antes de publicarlo.

Y aquí los apuros. ¿Se ha de reconocer explícitamente en tal documento la nueva monarquía? ¿Se han de reconocer las conquistas revolucionarias? ¿En qué forma se han de aceptar los hechos consumados?

Hay conservadores liberales que entienden que hacer cierto género de declaraciones es cantar la palinodia; hay otros que no tienen inconveniente en adherirse *toto corde* al nuevo orden de cosas, y los hay,—y estos son la mayor parte,—que quieren gozar de las ventajas que puede reportar el reconocimiento de la legalidad existente, pero dejando abierta la puerta para hacer el dia de mañana lo que mas les convenga.

En una palabra: hombres acostumbrados á figurar y á ocupar altos puestos; hombres que no pueden ser diputados sin el apoyo del gobierno, no se resignan á vivir en actitud hostil respecto á este; pero al mismo tiempo, ¿cómo decidirse á pisar con firmeza en un terreno tan poco seguro como el de la legalidad vigente?

Por otra parte, buscar una fórmula que una á los hombres que aceptan el sufragio universal y á los que lo condenan, á los que proclaman los derechos individuales y á los que los rechazan; una fórmula que desli-gue de sus compromisos anteriores á los montpensieristas y á los alfonsinos, es una empresa de imposible realizacion.

En grave apuro nos pondrian nuestros lectores si nos preguntasen quiénes son en definitiva los conservadores liberales que están dispuestos á entrar en esa nueva conciliacion. Sabemos que se han movido los Sres. Cánovas, Llorente, Alonso Martinez y Salaverría; que han asistido á las reuniones algunos montpensieristas, incluso el Sr. Topete; pero sabemos tambien por los partidarios de la conciliacion que despues de mucho discutir no se ha dado todavía con una fórmula que sea del agrado de todos, y, por consiguiente, que es casi seguro que no firman el manifiesto de que arriba hemos hablado ni el señor Topete, ni el marques de la Vega de Armijo, ni los Sres. Álvarez (D. Cirilo), Cantero y otros muchos cuyas firmas se esperaban. Habíase dicho que el marqués de Miraflores y algun pariente suyo serian de los conciliados, y el primero ha manifestado públicamente que él es enemigo de la revolucion de setiembre, y que considera como Rey de España al príncipe D. Alfonso.

¿Quiénes van, pues, á formar el nuevo partido? Un periódico ha dicho que los firmantes del manifiesto cabian en un sofá y cuatro sillones, y probablemente habrá acertado. Pero no; en ese caso, es probable que el manifiesto no se publique.

* * *

El gobierno continúa ocupado con la cuestion de personas, sin dar apenas muestras de su existencia, ni en cuanto á la política, ni en cuanto á la administracion.

Los ministros invierten largas horas en discutir acerca de los nombramientos que cada uno proyecta hacer; á veces no llegan á entenderse, y hasta ha ocurrido el caso de que despues de hecho un nombramiento se duda si se revocará ó no. Esto acontece con el nombramiento del Sr. Izquierdo para capitán general de Filipinas; bien

que la duda procede en este caso de que el nombrado parece que no tiene gran deseo de pasar el charco. Entre tanto sigue en la capitanía general de Madrid, para la cual no hay un general que sea del gusto de las tres fracciones representadas en el gabinete.

El general Caballero de Rodas, cuya actitud respecto á la nueva situación no está bien definida, es uno de los candidatos para el mando militar de Castilla la Nueva; pero hay motivos para dudar de que lo acepte, y de que le acepten á él todos los ministros.

* * *

El Sr. Moret sigue siendo el ministro más activo, á juzgar por la *Gaceta*, y parte de su actividad se emplea en deshacer la obra de su antecesor el Sr. Figuerola. Entre sus últimos decretos figura uno suprimiendo la clase de visitadores de Hacienda, creada por el Sr. Figuerola, y sustituyéndola por un cuerpo de inspectores con más amplias atribuciones que los visitadores.

Otro decreto ha publicado el Sr. Moret, que de fijo ha de suscitar muchas reclamaciones. Sabido es que en abril de 1866 se autorizó en la Península la libre venta de tabaco procedente de Cuba y Puerto-Rico. En virtud de ese decreto, se dedicaron muchos particulares al comercio del tabaco llamado *habano*, y se invirtieron capitales de consideración en abrir tiendas, etc.

El Sr. Moret, fundado en que desde abril de 1866 ha disminuido notablemente la renta del tabaco, y en que aquel decreto entorpece la represión del contrabando, ha dispuesto que después del 10 de marzo no se introduzca más tabaco de Cuba y Puerto-Rico que el que los particulares traigan para su consumo, y que en 31 de mayo queden cerradas todas las espendedurías de tabaco de la industria privada.

¿No merecían más consideración los intereses creados? ¿No se podía haber buscado otro medio de reprimir el contrabando vigilando más las costas y castigando severamente los fraudes?

* * *

Los diarios ministeriales dicen que son muchas las proposiciones que se han hecho ya al gobierno para la adquisición de los billetes del Tesoro; y, sin embargo, se ha prorogado el plazo para admitir proposiciones.

* * *

El ministro de la Gobernación ha espedito recientemente un decreto suspendiendo las elecciones de diputados provinciales en las provincias Vascongadas, y mandando que en el término de dos meses las diputaciones forales espongan al gobierno cuáles son las disposiciones de la ley general de gobierno provincial incompatibles con los fueros. El ministro, en vista de tales informes, presentará un proyecto á las Cortes para armonizar las disposiciones generales con los fueros.

Asunto es este en que los vascongados deben estar muy sobre sí, sabiendo la enemistad que existe entre el liberalismo y los fueros de aquellas provincias. Alguno reflejo de esa enemistad se nota en el preámbulo del decreto del Sr. Sagasta.

En cuanto á Navarra, se ha dispuesto que la diputación provincial se componga de siete individuos, como hoy sucede, con arreglo á la ley de 1841.

* * *

El ministro de Estado, mientras se pone de acuerdo con el Sr. Ayala acerca de los términos en que ha de redactarse el manifiesto ó programa político del gobierno, en cuya publicación se insiste nuevamente, se ha entretenido en escribir una circular á los representantes de España en el extranjero. Tiene por objeto semejante documento hacer saber á los gobiernos extranjeros cómo se ha terminado el período de la interinidad, y qué política piensa seguir la España revolucionaria.

La nota es, en sustancia, uno de tantos artículos como diariamente publican *La Iberia* y *El Imparcial* pintando las excelencias de la situación. Nada hay en esa nota-circular que no veamos todos los días en aquellos periódicos: el panegírico del general Prim, el elogio de la sabiduría de las Cortes Constituyentes y del duque de la Torre durante la regencia, y la promesa de que la Constitución se cumplirá fielmente.

Hermosos comentarios podían poner á ese documento las provincias Vascongadas y Navarra en estado de sitio, las comunidades religiosas proscritas, y tantas otras entidades y particulares que están sufriendo las consecuencias de las infracciones constitucionales.

Por lo que ha sido y es la libertad y el respeto á las leyes durante estos últimos años, podemos juzgar de lo que será en adelante.

Si los gobiernos extranjeros están bien enterados de lo que pasa en España, al leer la extraña nota del señor Mártoz adivinarán el valor y la frescura de nuestros gobernantes.

—○○○—
LA JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA
A LOS ELECTORES.

De nuevo ha sonado la palabra terrible *elecciones*, que compendia la dolorosa historia de las calamidades que hace treinta y siete años afligen á nuestra querida patria.

El partido carlista, que quiere la paz y el bien públicos, que rechaza todo germen de discordia, ha declarado ya repetidas veces por autorizada voz cómo piensa y á qué aspira en materias electorales. Y cierto que no es suya la culpa de los inmensos males que las elecciones causan, llevando la confusión al pueblo, encendiendo el odio y los rencores en el seno mismo de las familias, corrompiendo los caracteres más enteros, y falseando la expresión de la opinión pública, que por tal medio se busca.

Esto no obstante, la Junta Central católico-monárquica, sin alterar ninguno de sus principios fundamentales, antes bien, convencida más que nunca de su indiscutible bondad, y sin olvidar los sacrificios que esta determinación impone, no vacila en resolver que se acuda á las urnas; cuya resolución en manera alguna embaraza los caminos por los cuales la Providencia, en sus inescrutables designios, haya decretado librar á nuestra patria de su presente infortunio.

La situación de España ha cambiado al poner una mayoría parlamentaria de 19 votos la Corona de nuestros grandes y católicos Reyes en las sienes de un extranjero, hijo de Víctor Manuel; pero este hecho no ha sido parte á abatir las distintas banderas legalmente enarboladas, y á cuya sombra lícito es hoy, según la Constitu-

cion del Estado, ir á las urnas á preparar el triunfo de los principios que cada una de aquellas banderas simboliza.

Los defensores del Trono democrático, al asegurar que la anarquía será el fruto de este movimiento perfectamente legal, acusan, sabiéndolo ó sin saberlo, de *anárquica y disolvente* la Constitucion que han hecho y las leyes que han sancionado.

Pero cabalmente porque el partido católico-monárquico detesta la anarquía, esta Junta dispone que se acepte, con el fin de derribar la situacion que ha creado tales leyes, la lucha electoral á que nos llama el gobierno.

Si este y sus delegados cumplen las leyes, el resultado no es dudoso: España no quiere ser sino de los españoles. Si empero el gobierno, imitando á los que tan duramente combatió por sus excesos, estremase las ilegalidades y convirtiese el campo electoral en sangriento campo de batalla, la situacion seria clara y despejada.

Contra poderes que, menospreciando la ley, erigen en sistema la violencia, lícito es, y en ello convienen los mismos que hoy dominan, acudir á la violencia para defender nuestros derechos y salvar la Religion, la patria y la familia.

Si á tan estremado punto nos llevara el mal consejo de los poderes públicos, la Junta Central católico-monárquica, que, á pesar de la triste y dolorosa esperiencia de los abusos del gobierno, solo desea moverse en el círculo legal, se verá forzada á decretar su disolucion y la de todas las demas Juntas del reino, dejando á la patria el cuidado de obrar como le indiquen el honor ofendido y la dignidad ultrajada.

Á las urnas, pues, electores carlistas, con decision y patriotismo. Organizada está la España católico-monárquica, y en su organizacion encontrará alientos para combatir y fuerzas para defenderse.

La Junta Central no puede menos de advertir que algunos partidos, y el gobierno mismo, entienden que las próximas elecciones confirmarán en cierto modo, ó anularán por completo, la obra de las últimas Cortes revolucionarias.

Hagamos un sacrificio mas, y mostremos, de modo que el mundo entero pueda verlo, cuáles son y dónde están las ideas que han de salvar á España.

¡Decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos! Y cuando esto fuera de todo punto imposible, la misma decision y unanimidad para impedir, por todos los medios lícitos, el triunfo de los candidatos del gobierno, que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalga nacion española una dinastía extranjera.

No puede ocultarse á nadie que han lucido para España, por designios providenciales, dias de prueba y amargura. Pero la comunión católico-monárquica es la guardadora de esta fe que nunca se estingue, y que abrigan en su pecho hombres á quienes ni la seduccion corrompe, ni la ambicion ofusca, ni la contrariedad abate.

Ostentemos todos nuestra fe, y pensemos que con fe no hay contradiccion que no se venza, ni esperanza legítima que no se cumpla.

Madrid 23 de enero de 1871.—EL MARQUES DE VILLADARIAS, *Presidente*.—ANTONIO ALTUNA.—JOSÉ LUIS AN-

TUÑANO.—EL MARQUÉS DE BENAMEJÍ.—FERNANDO GONZALEZ MERINO Y PEÑAREDONDA.—EL MARQUES DE GRAMOSA.—VICENTE DE LA HOZ.—PATRICIO LACY.—MANUEL MARTIN MELGAR.—EL CONDE DE ORGAZ.—FEDERICO SALIDO BAYDES.—LUIS TRELLES DE NOGUEROL.—MANUEL UNCETA.—ANTONIO JUAN DE VILDÓSOLA.—CIRIACO NAVARRO VILLOSLADA.—RAMON VINADER.—EL CONDE DE CANGA ARGUELLES, *Secretario*.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

Conflicto.—Habiendo mandado el capitán general de Aragón al cabildo de San Pablo de Zaragoza que celebrase honras fúnebres por el general Prim, el cabildo pasó una reverente y razonada comunicacion á la autoridad militar, advirtiéndole que deseaba saber si el difunto habia cumplido como cristiano en sus últimos momentos; porque diciendo la voz pública que era mason, y por consiguiente estaba escomulgado, necesitaba el cabildo cerciorarse de si habia muerto ó no D. Juan Prim en el seno de la Iglesia, condicion precisa para dedicarle honras fúnebres.

El capitán general contestó en términos destemplados y puramente progresistas, y al fin la intervencion del Sr. Arzobispo resolvió el conflicto, ordenando que se celebraran las exequias.

El heroico clero español.—Con gran satisfaccion hemos visto en un periódico liberal las siguientes líneas:

«La conducta del clero en la provincia de Santander durante las últimas inundaciones, es digna del mas alto encomio. En el pueblo de Los Corrales el celoso cura espuso su vida por salvar la de sus feligreses. Hasta tal punto, que cuando la crecida era mas terrible, se le vió atravesar los puntos mas peligrosos para salvar la existencia de innumerables familias que corrian grave riesgo.»

Preparativos electorales.—Los agentes del gobierno están ya conmoviendo el pais y usando de todo linaje de medios para buscar votos, ó inventarlos. Pero en algunas partes los preparativos, no sabemos de qué fraccion política, son demasiado brutales. Véase, en prueba de ello, lo que dice un periódico de Valencia:

«El período electoral no parece que va á ser muy tranquilo en la importante villa de Liria, célebre por las frecuentes y escandalosas fechorías que en sus calles y término han tenido lugar. El sábado á las doce de la noche salia una porcion de personas acomodadas de una casa situada en la plaza frente al local del Casino, cuando algunos bandidos, que debian estar apostados, gracias á la completa oscuridad en que el ayuntamiento conserva las calles, donde no existe el alumbrado público, dispararon sus armas, matando á uno de los tertulios, é hiriendo á otro de los que formaban el pequeño grupo. Es evidente que ciertos elementos quieren sostener el terror en aquel vecindario para conseguir sus siniestros fines; y es de temer que, si la autoridad superior no adopta medidas enérgicas para garantizar la seguridad de las personas, sea Liria teatro de escenas dignas del Africa.»

Crimenes.—Los periódicos de Málaga refieren espantados el gran número de atentados contra la propiedad y de crímenes de todo linaje que se suceden en aquella poblacion con alarmante incremento. *El Avisador Malagueño* se lamenta de tan anárquica situacion en estos términos:

«Llamamos la atencion del señor gobernador civil y de los tribunales de justicia acerca de los atentados contra la propiedad y las personas de que hacemos mencion en nuestro número. Es indispensable que se adopten las medidas convenientes para que cese este estado de inseguridad, en el que carece de toda garantía el hombre honrado.»

Por desgracia, el mal puede considerarse general en toda España, y, en vez de disminuir, parece que va en aumento, sobre todo después de coronado el consabido edificio.

ESTRANJERO.

El jubileo del Pontificado del gran Pio IX.

—La Juventud católica de Inglaterra ha resuelto, como la de Italia, celebrar con gran solemnidad el día 16 del próximo junio, jubileo de veinticinco años del gloriosísimo Pontificado de Pio IX, que, si Dios es servido, verá ese día anhelado de los fieles, que no ha visto ninguno de sus antecesores desde San Pedro.

Este ejemplo de los católicos ingleses é italianos ha producido gran entusiasmo en Bélgica y en Bruselas. Según nos dicen los periódicos de aquel país, se ha formado una importante junta que se propone promover en todo el país una imponente manifestación para aquella época.

Esta junta ha sometido sus propósitos al Episcopado, pidiéndole su apoyo y su alta influencia; y ha recibido del Sr. Arzobispo de Malinas y de los Obispos de Brujas, Gante, Namur, Lieja y Tournai la más calurosa aprobación y las más entusiastas promesas de auxilio y concurso.

Nosotros esperamos que este ejemplo no será perdido para España, que tanto ama y venera al gran Pontífice de la Inmaculada.

Los jóvenes católicos belgas.—Los católicos de toda Bélgica están firmando un mensaje que será enviado á Pio IX, en nombre de la juventud, y bajo la protección de los presidentes de las grandes obras católicas.

Peregrinación á Roma.—Ya dimos el otro día, con referencia á *L'Unità*, noticia de una peregrinación de católicos belgas á Roma. Hoy, ampliando los informes del diario turinés, dice *La Correspondencia de Ginebra*:

«La Bélgica católica acaba de tomar la iniciativa de un género de demostración verdaderamente nuevo, y bueno para consolar el corazón del augusto prisionero del Vaticano. Los diferentes comités del *Dinero de San Pedro* se han puesto de acuerdo para enviar á Roma delegados que trasmitan á Su Santidad, con las ofrendas recogidas, el homenaje de la inviolable fidelidad de los católicos belgas, y sus protestas contra la usurpación del patrimonio secular de la Iglesia.

«La primera comisión de esta ha llegado ya á Roma. La componen el abad Brauden, de Rooth, y los señores baron Gillei, de la diócesis de Malinas; los Sres. I. Hempinne y G. Verspeyen, por la diócesis de Gante; el conde de Nedouchel y Julio Houtart, por la diócesis de Tournai; y el canónigo Bethune y el baron de T'Serclaes por la diócesis de Brujas.

«Estos señores tendrán el honor de trasmitir á Su Santidad los votos y ofrendas de sus compatriotas. Llevan 80,000 francos de la diócesis de Malinas; 60,000 de la de Gante; 40,000 de la de Brujas, y diversos donativos anónimos.

«Esta primera peregrinación al sepulcro de los Apóstoles será seguida de demostraciones análogas de los diversos países de Europa. Holanda, Austria, Prusia, Inglaterra se disponen á enviar representantes á Roma. Estas comisiones, sin cesar renovadas, llevarán á Pedro, cautivo, el plebiscito del pueblo cristiano.»

—En Bélgica el comité central de la Obra de las peregrinaciones acaba de dirigir un llamamiento á todos sus compatriotas, escitándoles á unirse á las caravanas ordinarias, ahora que Roma es teatro de tristes acontecimientos, y que el Papa está perseguido.

—Millares de católicos de Linz y de Schœnach (Austria) han ido en peregrinación, por el Papa, á Pfnellendorf. Después de cuatro horas de camino y de una larguísima solemnidad religiosa, decían al volver á sus casas: «Nuestro amor á Pio IX puede más que el frío de enero.»

En Walldurn ha habido otra peregrinación análoga, en que tomaron parte 3,000 personas.

Estos actos de devoción se generalizan prodigiosamente en Bélgica, Austria y Alemania.

—Los católicos de los principados de Hohenzollern han enviado un mensaje de adhesión al Papa y otro al Rey de Prusia, pidiéndole que vuelva por los derechos de la Iglesia.

—En Stolberg, cerca de Aquisgram, hubo el 8 de enero una gran reunión católica para protestar contra la invasión de Roma.

—El Rdo. Sr. David, Obispo de Saint-Brieuc, uno de los que más combatieron la infalibilidad, ha escrito al Papa una sumisa y reverente carta, adhiriéndose de todo corazón á la declaración del Concilio.

Pio IX le ha contestado en un afectuoso y espresivo Breve, manifestando su satisfacción y alabando la conducta del Prelado francés.

—En Bélgica se prepara una gran peregrinación nacional por el Pontífice para el día de la Purificación.

Tomarán parte en ella todos los Obispos, bajo la presidencia del Nuncio de Su Santidad.

—En Merchtem ha habido una peregrinación inmensa al santuario de Nuestra Señora de los Dolores, para implorar su auxilio en favor del Papa. Asistieron millares de personas. Los pueblos de la comarca acudieron en masa, con sus párrocos á la cabeza, cantando Letanías, y rezando.

La manifestación, en medio del rigor del invierno, fue imponente y conmovedora; y, según dicen de Merchtem, en la ciudad quedará imperecedera memoria de ella.

Los peregrinos belgas.—Los representantes de las Juntas del *Dinero de San Pedro* en Bélgica, de cuya peregrinación á Roma hablamos más arriba, fueron recibidos en uno de estos días por Su Santidad en su biblioteca privada. El Sr. Verspeyen, de Gante, dirigió un notable discurso al Papa dándole seguridades de los sentimientos de adhesión de los católicos belgas á la Santa Sede, y protestando una vez más contra el sacrilegio de los revolucionarios italianos. Su Santidad contestó con otro afectuosísimo y paternal discurso de gracias, concluyendo por dar á los peregrinos su bendición.

Estos han llevado, según *El Buon Senso*, 200,000 francos del *Dinero de San Pedro*, y han prometido al Papa mantener por tres años en la Universidad católica de Lovaina á doce jóvenes, mediante 12,000 francos anuales.

Convocatoria.—Se ha publicado ya la enérgica alocución de los presidentes de las Obras católicas de Bélgica, convocando á todos los católicos por la gran peregrinación nacional del día de la Purificación de Nuestra Señora.

—De una correspondencia de París que publica el *Times*, tomamos lo siguiente:

«Mons. Bauer, capellan que era de la Emperatriz, y hoy encargado de dirigir las ambulancias en las líneas francesas bajo los muros de París, no obstante su profesión sacerdotal, dedicada á obras de caridad, permanece á caballo doce ó catorce horas seguidas, y tan pronto está en los puntos avanzados, como conferenciando en París con el general Trochu.

«A consecuencia de habersele dado orden de disponer el entierro de muertos en un punto determinado, marchó acompañado de otro individuo para reconocer el campo; ya sobre él, vió que se le había designado aquel sitio por equivocación sin duda: volvió á galope á París para enterarse de las órdenes del general en jefe, y salió de nuevo para Abbevilliers, de donde se retiró en medio de un diluvio de balas prusianas después de persuadirse por sí mismo que tampoco en aquel punto tenía nada que hacer.»

Mensaje.—Los católicos de Paderborn han enviado al Rey Guillermo un mensaje con 20,000 firmas, pidiéndole que intervenga en favor del Pontífice.

Otro mensaje con igual número de firmas ha sido enviado al Papa. Es de advertir que no han firmado más

que los cabezas de familia y los representantes de los municipios.

Al mismo tiempo que se firmaban estos mensajes, el Sr. Obispo de la diócesis ordenó que se hiciese en todas las iglesias del obispado una colecta para el *Dinero de San Pedro*, la cual produjo 40,000 francos.

Ofrendas al Papa.—*L'Unitá* dice que la Emperatriz de Austria, María Ana, que se encuentra al presente en Trento, ha remitido al Padre Santo 100,000 florines.

Además, el 5 del corriente fueron entregados á Su Santidad 15,000 escudos en oro, producto de generosas ofrendas procedentes de la América del Norte.

Mensaje en Austria.—En todas las poblaciones grandes y pequeñas del imperio austriaco se están cubriendo de firmas un mensaje al gobierno para que vuelva por los derechos de la Santa Sede, y otro al Papa, protestando contra la invasión de Roma.

Meeting en Gibraltar.—En Gibraltar se ha celebrado un *meeting*, el mas grande que ha habido jamás en la población, para protestar contra las sacrílegas usurpaciones del gobierno de Florencia.

La reunion acordó, entre otras cosas, dirigir una petición á la Reina Victoria en favor de los derechos del Papa y de los católicos, conculcados por la revolucion italiana.

Los excelentes resultados de la Asamblea se deben en gran parte al ilustre Obispo, Rdo. Sr. Scandella, y á su celoso Vicario general, Sr. Pallares.

Las señoras inglesas.—La marquesa de Sothian, la condesa de Deubibigh, lady Fullerton y otras elevadas damas de Inglaterra han tomado la iniciativa para enviar al Papa un mensaje de parte de las señoras inglesas.

Una circular de Antonelli.—El Cardenal Antonelli ha dirigido á los Nuncios apostólicos una circular sobre el viaje de Víctor Manuel á Roma, indicando que este viaje repentino significa el deseo de sancionar la ocupacion de la ciudad de los Pontífices de una manera tan poco franca, que no diese lugar á la reclamacion de alguna potencia.

En ese documento leemos el siguiente párrafo, que es el penúltimo, y se refiere al recibimiento hecho en Roma á Víctor Manuel:

«Por lo demas, y sea á consecuencia del mal tiempo, ó de los desastres sufridos por el pueblo, ó por el descontento general, se le ha hecho un recibimiento mucho mas frio y pobre todavía de lo que podia esperarse. A escepcion del príncipe Doria y de un Sr. Placidi, abogado, la misma municipalidad, aunque invitada y prevenida á tiempo, no acudió á la estacion para recibirle. El pueblo, con su natural buen sentido, no deja de comparar las manifestaciones espontáneas y universales de que el Papa era objeto, con la que se ha querido hacer para festejar á Víctor Manuel; y observa además que se habian tomado todas las disposiciones posibles para hacerla brillante por el número y por las aclamaciones, porque, segun se decia, era la primera vez que aparecia entre sus súbditos.»

El gabinete inglés.—Los periódicos ingleses creen que si el gabinete continúa la política meticulosa que hasta ahora ha seguido con respecto á Prusia, no sobrevivirá mucho tiempo á la reunion del Parlamento.

Un despacho telegráfico de Lóndres, fechado el 24, dice que el 23 por la noche hubo un *meeting* de cinco mil personas en Trafalgar-Square, en la residencia de Odgea.

Se acordó protestar con horror é indignacion contra el bombardeo de Paris, y condenar la política del gobierno inglés.

Estos acuerdos se aprobaron por unanimidad.

La Conferencia en Lóndres.—El *Standard* dice que el Consejo de ministros de Inglaterra, en vista de la respuesta del conde de Bismark al Sr. Julio Favre, ha resuelto proponer el aplazamiento de la Conferencia sobre la cuestion del mar Negro.

La prensa austriaca y Bismark.—Todos los periódicos austriacos, segun un parte de Viena, combaten la respuesta del conde de Bismark á M. Julio Favre, fechada el 16 del corriente.

La Nueva Prensa Libre, hablando sobre el particular, dice:

«Es un golpe brutal dado en el rostro de las potencias neutrales. Despues de semejante proceder, la paz no puede ser mas que una corta tregua.»

Presagia que el nuevo imperio aleman estará rodeado por todas partes de enemigos.

Un legitimista y un revolucionario.—En Mans, un dia antes de ocuparla los prusianos, el gobernador de la plaza, segun dice una carta de Lyon, fue objeto de una tentativa de asesinato. Ese gobernador era M. Lallemand, capitán de zuavos pontificios, hombre de grande energía. Un franco-tirador, revolucionario rabioso, le disparó un revolver, y el tiro no salió. El gobernador de la plaza, creyendo que este acto habia sido una simple imprudencia, reprendió á ese hombre, quien contestó disparando otro tiro, que hirió en la pierna á M. Lallemand. Esta vez el gobernador desenvainó su espada, y dió muerte al asesino.

AMÉRICA.

Cuba.—Por el correo de los Estados-Unidos se han recibido las siguientes noticias de Cuba, comunicadas por telégrafo á Nueva-Yorck:

«Habana 26 de diciembre.—Ayer llegaron de España 2,000 soldados.

»El capitán Gray y tres marineros de la barca *Speed-away* se ahogaron ayer en la bahía de Cárdenas.

»Alvarez, el cajero de Miguel Antonio Herrera, huyó con 80,000 pesos.»

«Habana 28.—Los rebeldes se rinden por todas partes en gran número. El estado en que llegan á las ciudades es en extremo lamentable.

»Ayer por la mañana llegó el *Missouri*, de Nueva-Yorck.»

«Santiago de Cuba, diciembre 28 (via Habana, 29).—Los insurgentes asaltaron el 18 del actual á la Socapa, pueblo de pescadores distante cinco millas de esta ciudad, situado en la entrada de la bahía, opuesto al castillo del Morro. En el citado dia, 300 rebeldes, incluyendo 40 negras armadas de machete, atacaron, saquearon y quemaron la referida aldea, obligando á sus pocos defensores á retirarse con pérdida de nueve muertos, incluso dos mujeres. El Morro hizo fuego; pero el pueblo está fuera del alcance de los cañones. Los rebeldes llevaron todo lo que podia servirles y no estorbaba su marcha. Al resto le aplicaron la tea, y así que lo vieron todo envuelto en llamas, se marcharon. No habiendo boteslistos para trasladar fuerzas á traves de la bahía, tuvo que salir un destacamento por tierra; pero cuando llegó era ya demasiado tarde para cortar la retirada de los merodeadores.

»Despues de apagar el fuego, el caserío presentaba un aspecto horrible. Habia cadáveres medio asados, y otros que se conocia habian sido solamente heridos, y se habian quemado vivos por no poder huir de las llamas.

»Se dice que Céspedes está en la jurisdiccion de Santiago de Cuba.

»Un buque trajo la noticia de haber pasado el 1.º por la isla Inagua el vapor *Hornet*, seguido tres horas mas tarde por el *Philomet*, inglés.

»En la Habana corrió el rumor de que el *Hornet* habia desembarcado los pasajeros y carga en la bahía de Nipe.

»Por el vapor *City of Port-au-Prince*, procedente de Santo Domingo, se sabe que el *Hornet* entró en el puerto cuyo nombre lleva el vapor que acaba de llegar, el dia 18, en busca de carbon, y, habiéndosele facilitado, salió el 22, no se sabe para dónde. El gobernador de Nassau le habia negado el permiso para proveerse de carbon, «en vista del carácter y movimientos del buque.»

«Habana 2 de enero.—Zuloaga, ex-presidente de Mé-

jico, que estuvo emigrado aquí durante muchos años, volverá dentro de pocos días á su país, en virtud de la amnistía.»

La república Argentina.—Las últimas noticias de la república Argentina dan cuenta de la posición de las tropas revolucionarias de Lopez Jordan, sitiando á la ciudad del Paraná, provincia de Entre-Ríos.

A principios de la quincena, un grave acontecimiento vino á preocupar la atención de la prensa: un plenipotenciario enviado por Lopez Jordan á conferenciar con los dos ministros brasileños, residentes uno en Montevideo y el otro en Buenos-Aires; y según nota explicativa pasada al gobierno de Buenos-Aires por el ministro brasileño, la misión de dicho enviado era procurar los buenos oficios de ministro en favor de la paz.

Lopez Jordan no daba ese paso por falta de recursos para sostenerse, sino porque no recibiendo el gobierno nacional informes exactos sobre los sucesos de Entre-Ríos, el estado de la guerra no tendría fin, y deseaba evitar á la república los males de una lucha prolongada, y á la provincia la continuada destrucción de tantas propiedades nacionales y extranjeras; agregando que en último caso la provincia de Entre-Ríos podría llegar á declararse independiente.

Antes de esa explicación, *La Tribuna* de Buenos-Aires anunció el ofrecimiento hecho por Querencio, enviado de Lopez Jordan, al ministro brasileño de auxiliar al imperio del Brasil para la anexión de la república Oriental, á cambio de que el imperio reconociese y auxiliase la separación de la provincia de Entre-Ríos, la cual llegaría hasta declararse independiente y libre de todos los vínculos que la unen con los demás pueblos argentinos. Las conjeturas á que esto se prestó dió lugar á la precipitada nota, después de la cual se ha quedado todo en silencio.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE ENERO DE 1871.

Día 20. Por el ministerio de la Gobernación se publica un decreto que contiene los tres siguientes artículos:

«Artículo 1.º Los jefes económicos de las provincias formarán en cada una de ellas la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por contribución territorial, y veinte por la de subsidio industrial y de comercio, á que se refiere el art. 3.º de la ley electoral y el 1.º adicional de la misma, en los siete días siguientes á la publicación de este decreto, en la forma y manera que dicha ley determina, cuidando de que la inserción de las listas en el *Boletín oficial*, prevenida por el citado artículo adicional, se verifique desde el día 27 de enero hasta el 7 de febrero siguiente, ambos inclusive.

»Art. 2.º Durante los diez días que componen el mencionado período, se admitirán por las actuales diputaciones provinciales cuantas reclamaciones documentadas se presenten sobre inclusión ó exclusión en dichas listas, y las mismas diputaciones resolverán acerca de ellas lo que proceda en los cuatro días siguientes al 7 del mencionado mes, publicándose necesariamente las resoluciones en los dos primeros números del *Boletín* que se impriman después de terminar el período espresado.

»Art. 3.º Los interesados que se creyeran agraviados por las resoluciones de las diputaciones provinciales, podrán reclamar de ellas, conforme á las prescripciones de la ley, en los cinco días comprendidos entre el 13 de febrero y el 18 del mismo mes, en cuya fecha cuidarán las diputaciones de remitir las reclamaciones á las Audiencias del territorio, para que estas resuelvan en definitiva durante el período que media entre el citado día y el 28 del mes referido. Las Audiencias del territorio devolverán en esta misma fecha á las diputaciones provinciales las reclamaciones apeladas, con la resolución que en ellas hubieren dictado; y las corporaciones provin-

ciales, con vista de cuanto resulte, formarán la lista definitiva de mayores contribuyentes en los cuatro días inmediatos, debiendo publicarlas como ultimadas en los respectivos *Boletines oficiales* el día 2 del próximo marzo.»

—Por el ministerio de la Gobernación se publica un decreto disponiendo que, en conformidad con lo mandado en la base 16 de la ley de 11 de octubre de 1869, ejerza de nuevo el director de beneficencia, sanidad y establecimientos penales la vicepresidencia de la junta consultiva para la reforma y mejora de los establecimientos penales, quedando sin efecto el decreto de la regencia de 6 de junio de 1870.

—Por el ministerio de Fomento se publican dos decretos admitiendo la dimisión del cargo de director general de Obras públicas, agricultura, industria y comercio presentada por D. Eduardo Saavedra, y nombrando en su reemplazo, en comisión, á D. Servando Ruiz Gomez, ex-diputado á Cortes; y otros dos decretos admitiendo la dimisión que del cargo de director general de instrucción pública tenía presentada D. Manuel Merelo, y nombrando en su lugar á D. Juan Valera Alcalá Galiano.

Día 21. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica un decreto disponiendo se proceda á hacer una edición del Código penal vigente, con las correcciones que en el mismo decreto se señalan.

Día 22. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican dos decretos relevando del cargo de capitán general, gobernador superior civil de Filipinas, al teniente general D. Carlos María de la Torre y Navacerrada, y nombrando para reemplazarle al teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto creando el cuerpo general de inspectores del ramo, que se compondrá de seis inspectores generales, jefes de primera clase de administración, con 10,000 pesetas de sueldo anual cada uno; seis inspectores, jefes de segunda clase de administración, con 8,750 pesetas, y seis subinspectores, jefes de tercera clase de administración, con 7,500 pesetas.

Pertenecerán además á este cuerpo 22 empleados de las diferentes categorías de la administración, los cuales se distribuirán y pasarán alternativamente á cada uno de los distritos, según lo exijan las necesidades del servicio.

También formarán parte del cuerpo de inspectores dos empleados del ramo pericial de aduanas, tres del ramo de rentas y dos del de propiedades y derechos del Estado. Será condición esencial de estos empleados el haber servido cinco años, cuando menos, en el ramo á que deban pertenecer y en destinos de tres distintas categorías.

Para los efectos de la inspección general de Hacienda se considera dividida la Península en seis distritos. Cada uno de estos comprende las siguientes provincias:

1.º *Central*.—Las de Madrid, Toledo, Valladolid, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Guadalajara, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

2.º *Andalucía*.—Las de Cádiz, Granada, Málaga, Sevilla, Córdoba, Almería, Canarias, Huelva y Jaén.

3.º *Valencia*.—Las de Valencia, Alicante, Murcia, Albacete, Baleares, Castellón y Cuenca.

4.º *Cataluña*.—Las de Barcelona, Zaragoza, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Teruel.

5.º *Del Norte*.—Las de Burgos, Álava, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Santander, Soria y Vizcaya.

6.º *Galicia*.—Las de Coruña, Oviedo, León, Lugo, Orense y Pontevedra.

La inspección central llevará, á mas de sus trabajos especiales, las relaciones con todas las demás inspecciones, y el despacho directo con el ministro.

Además, entre otras disposiciones, se señalan en el mismo decreto las facultades que á dichos inspectores corresponden.

—Por otros decretos del mismo ministerio se nombran inspectores generales de Hacienda, jefes de administracion de primera clase, á D. Julian Zugasti, gobernador que ha sido de varias provincias; á D. Laureano Gutierrez de Campoamor, jefe de seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar; á D. Pio Agustin Carrasco, segundo jefe de la direccion general de contribuciones, y á D. Fernando Miranda de Pascual, visitador general de Hacienda: de segunda clase, á D. Juan de Morales y Serrano, oficial segundo del ministerio de la Gobernacion, y á D. Joaquin María Lopez Puigcerver, tambien oficial segundo del ministerio de la Gobernacion; y de tercera clase, á D. Ramon Gárate y Lopez, visitador de Hacienda.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto disponiendo que la diputacion provincial de Navarra se compondrá de siete vocales elegidos por los cinco partidos judiciales en que está dividida la provincia. Los partidos judiciales de Pamplona y Estella elegirán dos diputados cada uno, dividiéndose cada partido en dos distritos electorales para los efectos de la eleccion, conforme al proyecto de division que hoy publica la *Gaceta*. La diputacion provincial desempeñará todas las atribuciones que las leyes de 20 de agosto de 1870, la electoral y otras confieren á la comision provincial.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Los créditos que tengan á su favor los profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza desde 1.º de octubre de 1868 hasta 1.º de enero de 1871, y no estén satisfechos por las respectivas corporaciones municipales, les serán abonados por el Tesoro público.

Art. 2.º Las cantidades que por el indicado concepto entregue el Tesoro, se considerarán como anticipaciones á los respectivos ayuntamientos, reintegrables con el importe de los créditos que por cualquier concepto tengan estos á su favor, y á cargo del Estado.

Art. 3.º En el caso de que no existan créditos á favor de las corporaciones municipales, ó de ser estos de menor importe que el de los pagos que haga el Tesoro á los maestros con arreglo al artículo 1.º de este decreto, se comprenderán estas cantidades en los primeros presupuestos adicionales que se formen por los ayuntamientos, si el gobierno no propone á las Cortes otros medios de compensacion para el Tesoro.

Art. 4.º Por los ministerios de Hacienda y de Fomento se dictarán inmediatamente las órdenes é instrucciones necesarias para llevar á efecto este decreto.

—Por el ministerio de Ultramar se publican los decretos admitiendo á D. José Emilio de los Santos la dimision que del cargo de intendente general de Hacienda de la isla de Cuba tenia presentada, y nombrando para reemplazarle á D. Joaquin Manuel de Alba, intendente general de Hacienda cesante de la isla de Puerto-Rico.

—Por la secretaría del Tribunal de clases pasivas se publica un anuncio, en el que se marcan las reglas que han de observarse para la instruccion de los expedientes de clasificacion, por los individuos de clases pasivas de la Real Casa.

Dia 23. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica la siguiente disposicion:

«Las frecuentes reclamaciones dirigidas á este ministerio por algunos Prelados á fin de que se atiende debidamente al pago de los haberes que deben disfrutar los administradores diocesanos, que despues de haber otorgado cuantiosas fianzas, no perciben hace tiempo las dotaciones que legítimamente les corresponden, habiendo diócesis que, por semejante causa, carecen hoy de administracion, y faltando los elementos necesarios para la debida cuenta y razon en un ramo tan importante del presupuesto de gastos, han llamado la atencion del ministro que suscribe. Si los apuros y necesidades de la Hacienda han impedido satisfacer hasta ahora tan pre-

ferente obligacion, el gobierno se propone hacer cuantos esfuerzos estén en sus facultades para que, no solo el personal de las administraciones diocesanas, sino todos los capítulos del presupuesto eclesiástico, se satisfagan conforme lo permitan los ingresos del Tesoro.

»Fácilmente se comprende que en épocas extraordinarias y anormales no es posible satisfacer con absoluta puntualidad todos los servicios que abraza la complicada administracion del Estado; pero cuando se inaugura una situacion normal llamada á calmar la exacerbacion de las pasiones políticas, es de rigurosa justicia equiparar cuanto sea posible en el percibo de sus haberes á todas las clases que tienen asignaciones fijas en el presupuesto general, y esto es lo que procurará el actual gobierno respecto á las asignaciones y dotaciones del culto y clero.

»En vista de estas razones, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se exhorte y recomiende á los M. Rdos. Arzobispos, Rdos. Obispos y Vicarios capitulares para que inviten á los administradores diocesanos continúen desempeñando sus cargos en aquellas diócesis en que hayan cesado por falta de recursos, en la seguridad de que serán prontamente atendidos en sus dotaciones, así como el culto y clero de las mismas; regularizándose este servicio conforme á las disposiciones vigentes en donde se hallen vacantes las administraciones.

»Lo que de real órden comunico á V... para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de enero de 1871.—Augusto Ulloa.—Señor...»

Dia 24. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Nombrando presidente de la Audiencia de las Palmas á D. Francisco Martinez Mora, presidente de Sala de la de Valencia, y el mas antiguo de los de su clase.

Trasladando, á su instancia, de presidencia de Sala de la Audiencia de Valencia á D. Ignacio Carrasco, que lo es de Sevilla.

Trasladando, á su instancia, á D. Gregorio Rozalem, presidente de Sala electo de la Audiencia de Albacete, á igual cargo de la de Sevilla.

Trasladando al presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona D. Mariano Gil y Alcalde á igual cargo de la de Albacete.

Promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Mateo Alcocer y Arza, magistrado en comision, electo para la Audiencia de Granada y el mas antiguo de los de su clase.

Trasladando á D. Bernardo María Hervás, magistrado electo de la Audiencia de Sevilla, á igual cargo en la de Granada.

Trasladando, á su instancia, á D. Mariano Blanco Arizmendi, magistrado electo para la Audiencia de la Coruña, á igual cargo en la de Sevilla.

Trasladando, á su instancia, á D. Mariano Dié y Pescetto, magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas, á igual cargo en la de la Coruña.

Trasladando, á su instancia, á D. Francisco Torrecilla de Robles, magistrado en comision electo para la Audiencia de Oviedo, á igual cargo, tambien en comision, de la de Las Palmas.

Trasladando, á su instancia, á D. Tomás Zárate y Figueredo, magistrado electo para la Audiencia de Las Palmas, á igual cargo á la de Oviedo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto nombrando oficial primero del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á D. Santiago Gascon de Cánovas, oficial del propio ministerio con la de jefe de administracion de tercera, y confiriendo esta vacante á D. Gerónimo Sanchez Borguella.

—Por el mismo ministerio se publica otro decreto nombrando inspector de Hacienda, jefe de administracion de segunda clase, á D. Pascual de Altolaguirre, que lo era de tercera clase, visitador del ramo.

Dia 25. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Tomás Ayuso, á D. Pedro Borrajo de la Bandera, que sirve igual cargo en la de Sevilla.

Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de Sevilla, vacante por haber sido tambien trasladado don Pedro Borrajo de la Bandera, á D. Manuel García del Campo, que sirve igual cargo en la de Granada, y resulta incompatible en esta con arreglo al párrafo segundo del art. 114 de la ley vigente.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Granada á don Pedro Sanchez Mora, magistrado en comision de la misma.

Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de la Coruña, vacante por haber sido tambien trasladado don Manuel Fernandez Poyan, á D. Joaquin María Alvarez Taladrid, que sirve igual cargo en la de Búrgos, y resulta incompatible en esta, con arreglo al párrafo segundo del art. 114 de la ley vigente.

Trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de Búrgos, vacante por haber sido tambien trasladado don Joaquin María Alvarez Taladrid, á D. Manuel Fernandez Poyan, que sirve igual cargo en la de la Coruña, y resulta incompatible en esta con arreglo á los números 1.º, 2.º, 4.º y 5.º del art. 117 de la ley vigente.

Nombrando para una plaza de magistrado de la Audiencia de Las Palmas á D. Pedro Grande y Rueda, teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona.

—Por el ministerio de la Guerra se publican los decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Víctor Marina y Ventura cese en los cargos de segundo cabo de la capitanía general de las islas Filipinas, y subinspector de infantería y caballería de aquel ejército, y nombrando para dichos cargos al mariscal de campo D. Felipe Ginovés-Espinar y de la Parra.

—Por el espresado ministerio de la Guerra se publica una circular, disponiendo que el domingo 29 del actual se preste juramento de obediencia y fidelidad al Rey elegido por las Cortes Constituyentes por todas las clases que componen las diferentes armas é institutos del ejército, dictando al efecto las reglas á que deberán sujetarse.

—Por el ministerio de Hacienda se publican los siguientes decretos:

Nombrando jefe de administracion de tercera clase en la direccion general de propiedades y derechos del Estado á D. José María Perez Cossío, visitador general de Hacienda.

Nombrando inspector de Hacienda jefe de administracion de segunda clase á D. José Creagh y Navas.

Nombrando jefe de departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Eduardo Leon y Llerena, ex-diputado á Cortes.

Concediendo los honores de jefe de administracion de Hacienda pública á D. Isidro de Leon, jefe de negociado de tercera clase de la direccion general de aduanas.

Concediendo los honores de jefe de administracion de Hacienda pública á D. Agustin Rodriguez Quintana, jefe de negociado de primera clase de la direccion general de aduanas.

Nombrando subinspector de Hacienda, jefe de administracion de tercera clase, á D. Manuel Blanco de Robles, jefe de administracion del ministerio de Ultramar.

—Por el ministerio de Ultramar se publican tambien los decretos que siguen:

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas de las islas Filipinas á D. Leonardo Castelló y Castro, visitador é inspector general cesante de la central de colecciones en dichas Islas.

Nombrando jefe de la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar á D. Facundo de los Rios y Portilla, que lo es de la de Hacienda de la misma secretaría.

Nombrando jefe de administracion civil de primera

clase, jefe de la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, á D. Angel María Dacarrete, cesante del mismo cargo.

Declarando cesante á D. Aníbal Alvarez Osorio, oficial de la clase de primeros del ministerio de Ultramar.

Nombrando jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de Ultramar á D. Carlos Grotta, cesante de la misma secretaría.

Nombrando jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Ultramar, á D. Diego Suarez, secretario cesante del gobierno civil de Manila.

Dia 26. Por el ministerio de Estado se publica una circular, dirigida á los representantes del gobierno en el extranjero, en cuyo documento espone el ministro los propósitos y aspiraciones de aquel, tanto en las cuestiones exteriores como en las interiores.

—Por la presidencia del Consejo de ministros se publica la ley votada y aprobada por las Cortes Constituyentes, relativa á incompatibilidades parlamentarias.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, por el cual se suspenden las elecciones de diputados provinciales en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, convocadas para los dias 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de febrero próximo. Las diputaciones forales continuarán desempeñando con arreglo á las leyes las atribuciones que las mismas confieren á las diputaciones provinciales. Dichas diputaciones forales, con presencia de la ley y de sus fueros, y comparando unas prescripciones con otras, espondrán al ministerio de la Gobernacion, en un plazo que no excederá de dos meses, las disposiciones de las leyes orgánicas de 20 de agosto último que sean manifiestamente contrarias al régimen foral á que aquellas provincias están sometidas.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican dos decretos disponiendo cese en el cargo de vocal de la junta calificadora de magistrados y jueces D. Cristino Márto, mediante haber sido nombrado ministro de Estado, y confiriendo esta vacante á D. Cristóbal Martin de Herrera, ex-diputado constituyente.

Dia 27. Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto, por el cual se amplía hasta el 6 de febrero próximo el plazo que para suscribirse á la emision de billetes del Tesoro señala el art. 7.º del decreto de 17 del corriente.

—Por el ministerio de Marina se publican los siguientes decretos:

Disponiendo cese en el cargo de comisario del almirantazgo el contraalmirante D. Santiago Duran y Lira.

Disponiendo cese en el cargo de comandante general del departamento de Cádiz el contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal.

Disponiendo cese en el cargo de comandante general de la escuadra del Mediterráneo el contraalmirante don José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.

Disponiendo cese en el cargo de segundo jefe del departamento de Cádiz, comandante general del arsenal de la Carraca, el contraalmirante D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago.

Admitiendo la dimision que del cargo de comisario interino del almirantazgo ha presentado el ex-diputado á Cortes D. Servando Ruiz Gomez.

Disponiendo que ínterin no se presenta á tomar el mando del departamento de Marina de Ferrol el contraalmirante D. Miguel Lobo y Malagamba, se encargue de dicho destino el contraalmirante D. Santiago Duran y Lira.

Nombrando comisario del almirantazgo al contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal.

Nombrando comandante general del departamento de Cádiz al contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio.

Nombrando comandante general de la escuadra del

Mediterráneo al contraalmirante D. Jacobo Mac-Mahon y Santiago.

Nombrando comisario de la misma corporacion, en calidad de interino, á D. Pedro Mata, ex-diputado constituyente.

—Por el ministerio de Hacienda se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se deroga el real decreto de 20 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introduccion y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, solo se permitirá la importacion y circulacion de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 10 de marzo próximo venidero.

Art. 3.º Las espendedurías particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado, continuarán abiertas hasta el 30 de mayo de este año, en cuyo dia se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Art. 4.º Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujecion á las reglas que la administracion establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Estos tabacos pagarán á su introduccion los derechos de regalía, segun la tarifa aprobada por órden del regente del reino, fecha 18 de octubre último. Los derechos de regalía se recaudarán por las aduanas habilitadas para la importacion de tabacos, y formarán parte de los rendimientos de aquel ramo.

Art. 5.º Los tabacos que se introduzcan para el consumo particular, luego que paguen los derechos de regalía y precintados que sean los cajones, paquetes ó cualquier otro envase en que vengan contenidos, podrán circular libremente por todo el territorio de la nacion sin documentacion de ninguna clase. Solo serán detenidos y decomisados los tabacos cuando aparezca visiblemente alterada ó rota la precinta.

Art. 6.º Se declaran en su fuerza y vigor las reglas contenidas en el apéndice núm. 20 de las ordenanzas de aduanas en cuanto no se opongan á las disposiciones que preceden.

Art. 7.º El ministro de Hacienda adoptará las medidas necesarias al cumplimiento de este decreto.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica la ley aprobada por las Cortes Constituyentes, relativa á la division de distritos para las elecciones de diputados á Cortes.

—Por el mismo ministerio de la Gobernacion se publica una circular, dirigida á los gobernadores de provincia, previniendo que, á fin de que los electores y los elegibles conozcan perfectamente el distrito á que pertenecen sus colegios, así como para que tenga el acuerdo la mayor publicidad posible, en el término de cuatro dias se publique en los *Boletines oficiales* la demarcacion hecha por la ley de los distritos de las provincias, expresando nominalmente todos los pueblos que á cada uno corresponden.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una órden, por la cual, con objeto de formar el escalafon general de la magistratura de la Península é islas adyacentes, se dispone que desde luego se publiquen en la *Gaceta de Madrid* los trabajos hechos al efecto por dicho ministerio, á fin de que los interesados hagan las reclamaciones que crean oportunas dentro del plazo de 30 dias los que residan en la Península, de 40 los que se hallen en las islas Baleares, y de 50 los que habiten en las Canarias, sin perjuicio de las variaciones á que puedan dar lugar las calificaciones de la Junta creada por decreto del regente del reino de 6 de octubre último. A

continuacion publica el periódico oficial el escalafon á que se refiere dicha órden.

Nuestro ilustre colaborador el Excmo. Sr. Obispo de Jaen acaba de publicar un preciosísimo librito de muy pocas páginas, pero de sabrosísima lectura para el espíritu cristiano.

Lleva por título *Meditaciones piadosas en honor de la Santísima Virgen*, y está escrito con una ternura tal y una profundidad asequible, sin embargo, á la generalidad de las gentes, que, al recomendarlo vivamente á nuestros lectores, no hacemos sino cumplir un estricto deber de justicia. En el lugar correspondiente publicamos el anuncio de este interesante librito.

ANUNCIOS.

MEDITACIONES PIADOSAS EN HONOR DE LA SANTÍSIMA Virgen, por el Rdo. Obispo de Jaen.—Este precioso librito, que consta de 48 páginas, se halla de venta, al precio de DOS REALES en Madrid y dos y medio en provincias, en las librerías de Olamendi, Aguado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de dichos puntos, ó al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, Madrid.

RESÚMEN HISTÓRICO DE LA APARICION DE NUESTRA Señora de la Saleta, escrito por D. Domingo Hevia, presbítero, seguido de una novena á María Santísima en tan milagrosa advocacion, compuesta y dedicada á la Señora por el Dr. D. Felipe Velazquez y Arroyo, presbítero.—Segunda edicion.—Este precioso librito, publicado con licencia del Ordinario, consta de 96 páginas en 16.º, y se halla de venta en Madrid en la administracion de la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Lopez y D. Abelardo de Cárlos.

Precios: DOS REALES en Madrid y DOS Y MEDIO en provincias, franco.

Los pedidos de fuera se dirigirán al Editor, D. Antonio Perez Dubrull, con las espresadas señas.

FOLLETOS DE PROPAGANDA CATÓLICA, DEL DOCTOR D. R. O. y J.:

Preservativo contra el protestantismo (núm. 1.º), tercera edicion. —Precio: 4 cuartos.—Por docenas, 5 rs.—Por cientos, 40 rs.

Vindicacion de María Santísima, ó sea preservativo contra el protestantismo (núm. 2), segunda edicion, á 7 cuartos.—Por docenas, 8 rs.—Por cientos, 60 rs.

Vindicacion del culto católico, ó sea preservativo contra el protestantismo (núm. 3), á 14 cuartos.—Por docenas, 16 rs.—Por cientos, 120 rs.

El Mentor de la Niñez, en verso, con fábulas y viñetas. A 4 rs.—Por docenas, 44 rs.

La Verdad manifiesta sobre el Pontificado.—A 3 rs.—Por docenas, 30 rs.

Hoja volante, manifiesto á la juventud.—A 2 cuartos.—Por 4 reales, 25 ejemplares.

Se hallan de venta, en Madrid, en la librería de Olamendi, calle de la Paz, y en la Administracion de *Rigoletto*, Gitanos, 11, principal.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.—HISTORIA Y ESCENAS históricas de la guerra de Roma del año 1867.—Obra del P. Juan José Franco, de la Compañía de Jesus, redactor de *La Civiltà Cattolica*, traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre colegio de Madrid.

La obra constará de tres tomos, segun todas las probabilidades, ó á lo mas de cuatro, costando cada uno ocho reales en Madrid y nueve en provincias. Los señores que deseen adquirirla pueden avisarlo en seguida, remitiendo el importe del 1.º y 2.º tomo á D. José María Carulla, calle de Hortaleza, núm. 43, piso segundo.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8; librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; de Duran, Carrera de San Gerónimo, núm. 2; de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13; de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4; de la Sra. Viuda é hijos de D. José Cuesta, calle de Carretas, núm. 9; de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31; de Moya y Plaza, calle de Carretas, núm. 8; de Tejado, calle del Arenal, núm. 20; de Calleja, calle de Carretas, núm. 33, y de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6.—Van publicados dos tomos.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.